

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 348 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 11 NOV 2025

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, autorizada oportunamente por Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-64-2025, de la agente Vanesa Lorena VAINI, D.N.I. N° 25.178.687, legajo N° 25178687/00, dependiente de la Institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGRAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
Dña. Mariana HRUBY
SU DESPACHO



Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XN) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

8/10 10 NOV 2025 16.02

Patricia ROCKLEY BOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Derección Despacho, Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 131/25.

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 10 Noviembre 2025.

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-64-2025 de la Sra. Sra. Vanesa Lorena VAINI D.N.I. N° 25.178.687 LEGAJO N°25178687/00, de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego – ámbito de la Dirección General de Farmacia, a la Legislatura Provincial por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, la misma se desempeñará en mi despacho.

Adjunto D.N.I de la mencionada y decreto en vigencia.

Atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGRAS
Legislador N.P.F.
PODER LEGISLATIVO